

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1863/12
(DE INSISTENCIA)

VISTO:

Los reclamos efectuados por vecinos que habitan Calles J IGNACIO RUCCI y AMEGHINO del Barrio UOM; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos radican en la intransitabilidad de las citadas arterias en los días de lluvia, formándose lagunas que ocupan, en algunos casos, la totalidad del ancho de la calzada y con el ingreso de agua a los domicilios aun con lluvias que puedan considerarse no considerables;

Que durante la última lluvia, este inconveniente se agravó permaneciendo durante varias horas mucha agua sobre el lugar;

Que, a nuestro entender, esto es producto de la falta de zanjeo de las cunetas del lugar, como así también, de la falta de mantenimiento de la calzada de las citadas arterias;

Que esta situación se ve agravada por las tareas realizadas en el loteo realizado por la COOP. San Eugenio en la EX FERIA GANADERA;

Que sería pertinente entonces, que de parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, se prevea la posibilidad de realizar los trabajos de mantenimiento de calzadas de tierra que corresponden, a fin de dar respuesta a los reclamos planteados por los vecinos;

Que para ello, la Municipalidad local, cuenta entre su personal, con la idoneidad y la capacidad necesarias para tal fin, como así también, con los recursos económicos otorgados a través de las partidas presupuestarias pertinentes;

Que el agua proveniente de cloacas constituye un problema a resolver en lo inmediato por la Empresa AGUAS SANTAFESINA SA

Que se han solicitado informalmente realizar estas tareas a los fines de dar solución a la misma en reiteradas oportunidades;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICÍTASE al D.E.M. que, a través de la dependencia correspondiente, realice trabajos de zanjeo, limpieza de alcantarillas, de ingresos domiciliarios, alteo y abovedado de la calzada calles J. RUCCI y AMEGHINO frente al barrio de vivienda de la UOM, como así también, realizar los reclamos correspondientes a la Coop. de San Eugenio a los fines de dar solución a las tareas realizadas en la ex feria ganadera de nuestra ciudad.-----

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

ART.2º)-SOLICITAR a la Empresa **Aguas Santafesinas** realice los trabajos necesarios a fin de dar solución a lo planteado en la presente minuta.-----

ART.3º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012.-

**Proyecto presentado por el Bloque Don Vicente Marcos Tavella
Concejal Mana
Aprobado por unanimidad**